

53. Ruiz de Arbulu y Clemente, Jesús.
54. Sainz de Baranda Vadillo, Emilio.
55. Sala Corbi, Rafael.
56. Sánchez Alberti, Miguel.
57. Sánchez Cela, Emilio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Presidente del Tribunal.  
Agustín Cotorruelo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerife por la que se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Contable y se señalan el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.*

Para el concurso-oposición de una plaza vacante en este Tribunal Tutelar de Auxiliar Contable se ha designado como Tribunal calificador de dicho concurso-oposición el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea.  
Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Bernardo Cabrera Ramirez.

Vocales: Señorita María Blanca Balanzategui Eguiluz y don Pedro Ramirez Navarro.

Vocales suplentes: Don Ernesto Lecuona Delgado y don José Luis Maury Morin Verdugo.

Secretario: Don Juan Martí Martínez Ocampo.

Se señala como fecha para la iniciación de los ejercicios el próximo día 29 de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en el edificio de este Tribunal Tutelar de Menores, sito en la calle José Hernández Alfonso, número 4, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 1971.—El Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, Bernardo Cabrera Ramirez.

## MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se designa el Tribunal de exámenes del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles de este Ministerio.*

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.1 de la Orden ministerial de fecha 8 de octubre de 1970 por la que se anunció concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, y con el fin de proceder a efectuar las pruebas de selección fijadas en dicha disposición, se designa el Tribunal de exámenes que ha de juzgarlas, y que estará constituido por:

Presidente: Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzos y González.

Vocales:

Teniente Coronel de Máquinas don Manuel Fernández Román.

Capitán de Corbeta don Luis María Ceballos Sáenz de Cenzano.

Comandante de Infantería de Marina don José María Jiménez-Affaro Carranza.

Vocales suplentes:

Capitán de Corbeta don Antonio Sánchez de Neira Mille.

Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico.

Secretario: Oficial segundo de Oficinas y Archivos don Benito Blanco López.

Auxiliares del Tribunal:

Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.

Funcionario del Cuerpo General Auxiliar señorita María Pinos Montoya.

Maestro de Arsenales don Juan Juncal Landeira.

El Tribunal ajustará su actuación a las disposiciones contenidas en la Orden ministerial de convocatoria.

Con arreglo al artículo 23 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos se le reconoce al Tribunal el derecho al percibo de asistencias a examen en la cuantía de 125 pesetas al Presidente y Secretario y de 100 pesetas para los restantes. Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 25 del citado Reglamento, percibirá 50 pesetas por sesión cada uno de los miembros del Tribunal.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

*RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Encargado de Comedor que ha de prestar sus servicios en la Residencia de Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Zona Marítima de Canarias.*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Encargado de Comedor, que ha de prestar sus servicios en la Residencia de Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Zona Marítima de Canarias.

### Base s

1.º Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada, serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Vicealmirante, Comandante General de la Zona Marítima de Canarias.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima de Canarias las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Corbeta don Francisco Bernal Ristori.  
Vocal: Teniente de Intendencia don Fernando Jiménez Lombos.

Secretario: Subteniente Escribiente don Luis Marcos Rivas.

7.º En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

### Condiciones técnicas

8.º Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional, definidas en el anexo número 2 V, Grupos especiales, apartado C), Cocina, de la Reglamentación de Trabajo.

### Condiciones administrativas

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto de 20 de octubre de 1967, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de cuatro mil trescientas setenta pesetas (4.370 pesetas).

b) Plus complementario de mil novecientas treinta pesetas (1.930 pesetas), también mensuales.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.

e) Veinte días de vacaciones retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la Resolución 1/1969, de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Director, Vicente Alberto y Lloveres.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete referente a los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fecha 21 de diciembre de 1970 la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, que el opositor aprobado con derecho a ocupar dicha plaza es don Julián Roa Serrano.

Lo que se publica para general conocimiento, debiendo el interesado incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—471-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer plazas de Caminero en la plantilla de personal de Camineros del Estado.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1970, se publicó anuncio de convocatoria del concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer plazas de Caminero en la plantilla de personal de Camineros del Estado vacantes en la provincia de Granada.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 28 de enero de 1971, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión como Camineros del Estado, con destino en la provincia de Granada, de los aspirantes que a continuación se relacionan y por el orden que asimismo se expresa:

1. D. Manuel Martín Padial.
2. D. Agustín Ortega Guzmán.
3. D. Antonio Mingorance Puertas.
4. D. Luis Sánchez Naranjo.
5. D. Manuel Genol Ferrer.
6. D. José Cáceres Moreno.
7. D. Antonio Zafra Miranda.
8. D. Antonio Alvarez Cervilla.
9. D. Manuel Ruiz Calle.
10. D. Francisco Moreno Martín y
11. D. Carlos Amezcúa Membrilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» Granada, 4 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—569-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, de carácter nacional, convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras para proveer una (1) plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.*

Reunidos en Huesca el 16 de noviembre de 1970 los componentes del Tribunal examinador del concurso-oposición expresado, se procedió a realizar las pruebas oportunas a los aspirantes

admitidos, cuyos nombres habían sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1970, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, del día 14 de los últimamente citados mes y año.

Efectuadas las calificaciones de las pruebas realizadas y teniendo presentes los méritos, que se señalaban en la base tercera de la convocatoria, alegados por los concursantes, fué declarado apto para ocupar la plaza vacante, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos exigidos a los Capataces de Cuadrilla en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y haber obtenido en los exámenes la mayor puntuación, el aspirante don Juan José Urfanel Arilla.

Formulada por el Tribunal examinador la correspondiente propuesta de admisión a favor del concursante citado, ésta ha sido aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 11 de enero de 1971, la cual ha expedido el correspondiente nombramiento de Capataz de Cuadrilla a favor del aspirante anteriormente expresado.

El nuevo Capataz de Cuadrilla deberá incorporarse a su destino en la zona de Graus, del Servicio de Conservación de Carreteras de esta Jefatura Provincial, fijando su residencia en Ainsa (Huesca) en el plazo máximo de treinta (30) días, contados desde la fecha de publicación del presente escrito en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 21 a 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por el Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Huesca, 2 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—671-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición de carácter restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma como mínimo, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia de Lérida.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas por Resolución de fecha 28 de diciembre de 1970 el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición, de carácter restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado actualmente existente en la plantilla de esta provincia, convocado por esta Jefatura en 23 de junio de 1970 y celebrado el 5 de noviembre último, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada ha sido declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Capataz de cuadrilla existente, el concursante don Gaspar Pinén Cinca.

El concursante aprobado, por ser procedente de categoría inmediata inferior en el mismo Cuerpo de Camineros del Estado, no deberá aportar documentación alguna y podrá tomar seguidamente posesión de su cargo de Capataz de cuadrilla.

Lérida, 3 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.

672-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 13 de enero de 1971 por la que se nombran Tribunales del concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 5 de junio de 1970.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma novena de la Orden de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1970), por la que se convocó concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media entre Profesores titulares interinos de dichos Centros que por reunir las condiciones señaladas en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11), aspiran a la condición de numerarios.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar para juzgar las pruebas del citado concurso-oposición, en las disciplinas y modalidades que se indican, los Tribunales siguientes: